



BASES DEL I CONCURSO DE FOTOGRAFÍA "LIFE VÍA DE LA PLATA – SAVIA SALAMANCA"

Primera.- Participantes

Podrá participar en el concurso cualquier persona residente en España que no se encuentre incurso en ninguna prohibición para ostentar la condición de beneficiario, conforme a lo previsto en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. Se contemplan dos categorías:

- Una categoría general, para mayores de 14 años.
- Una categoría infantil, para niños y niñas de hasta 14 años (incluido).

Segunda.- Tema

Dentro de las actividades de promoción del proyecto **LIFE Vía de la Plata**, el Ayuntamiento de Salamanca y el Patronato Municipal de Vivienda y Urbanismo convocan el **I Concurso de Fotografía LIFE Vía de la Plata-Savia Salamanca**.

El objetivo de este concurso, abierto a toda la ciudadanía, será mostrar imágenes centradas en el proyecto LIFE Vía de la Plata, su ámbito de actuación y zonas de conexión y alrededores, en alusión a acciones de carácter medioambiental enmarcadas en su trazado, así como la relación entre naturaleza y patrimonio que representa.

Se trata de animar a la ciudadanía a que capte en sus cámaras la importancia de la infraestructura verde para el desarrollo de su vida diaria y la mejora de la calidad de vida y de la salud de la ciudad. Se trata de plasmar en imágenes los servicios que aportan las zonas verdes, parques, zonas de agua y similares y todos los equipamientos relacionados con ellos a la calidad de vida que mencionábamos anteriormente. Para ampliar información y conocer el ámbito del proyecto LIFE Vía de la Plata puede consultarse el su página web:

<https://www.lifeviadelaplata.com/>

Tercera.- Obras

Cada participante podrá presentar un máximo de 3 fotografías, en blanco y negro o color en formato JPEG que se publicarán en la web y en las Redes Sociales de Savia. El archivo deberá estar en alta resolución: el lado mayor de cada una de las imágenes tendrá como mínimo 30 cm (es decir, 3543 píxeles) y una resolución de 300 ppp. Se permitirá un retoque global de las fotografías, pero no se podrán añadir o eliminar elementos que modifiquen su composición original. En caso de duda o como comprobación se podrá exigir el archivo original.

No se admitirán fotografías con marcos, bordes externos, marcas de agua u otros elementos añadidos.

www.lifeviadelaplata.com

Socio beneficiario del proyecto:
Ayuntamiento de Salamanca
Plaza Mayor, 1. 37002 Salamanca
(0034) 923 281 888
lifeviaplata@aytosalamanca.es



No se permite la manipulación ni la alteración digital de las fotografías. Sólo se admitirán los ajustes que afecten a:

- Las correcciones de color y luminosidad.
- La conversión de la imagen a blanco y negro.
- Enfoque moderado y reducción selectiva de ruido digital y granulación.
- Eliminación de viñeteo, limpieza de partículas así como la corrección de distorsiones y aberraciones ópticas.

El participante manifiesta y garantiza al Ayuntamiento de Salamanca y al Patronato Municipal de Vivienda y Urbanismo que es el único titular de todos los derechos de autor sobre la fotografía que presenta al concurso y se responsabiliza totalmente de que no existan derechos de terceros en las obras presentadas, así como de toda reclamación por derechos de imagen.

Las fotografías serán originales e inéditas y del momento actual y en ellas deberá ser reconocible la ciudad de Salamanca (se acompaña un mapa del proyecto con detalle de las zonas de actuación). No se aceptarán las que hayan sido premiadas con anterioridad o estén a la espera del fallo de un jurado.

Cuarta.- Cómo participar

La participación es exclusivamente on-line. Sólo se aceptarán fotografías de las que se conserve el archivo original en alta calidad.

Cada archivo presentado **estará nombrado siguiendo la siguiente estructura:**

- Lema elegido por el autor.
- Localización donde se realizó la imagen (en formato jpg).

Junto a las fotografías **en un documento adjunto con el mismo lema elegido por el autor, se enviarán los siguientes datos personales:**

- Nombre y apellidos del autor.
- Copia del D.N.I.
- Edad.
- Correo electrónico.
- Teléfono de contacto.
- Datos de la fotografía, a incluir: el lema elegido por el autor, localización donde se captación de la imagen y fecha de realización.

www.lifeviadelaplata.com

Socio beneficiario del proyecto:
Ayuntamiento de Salamanca
Plaza Mayor, 1. 37002 Salamanca
(0034) 923 281 888
lifeviaplata@aytosalamanca.es



El plazo de presentación de archivos finalizará el día 30 de septiembre de 2021 a las 23:59:59 horas. Serán desestimados los que lleguen con posterioridad. La convocatoria se publicará en las páginas web del Ayuntamiento de Salamanca, LIFE Vía de la Plata, Savia y Fundación Salamanca de Cultura y Saberes.

Las imágenes se enviarán a la siguiente dirección de correo electrónico info@lifeviadelaplata.com, indicando en el asunto “CONCURSO FOTOGRÁFICO LIFE VÍA DE LA PLATA-SAVIA SALAMANCA”.

Quinta.- Jurado y fallo

El jurado estará compuesto por personas designadas por el Ayuntamiento de Salamanca y el Patronato Municipal de la Vivienda y Urbanismo y estará compuesto por representantes institucionales, especialistas en el ámbito medioambiental y profesionales con conocimientos en el campo de la fotografía y creatividad de la ciudad de Salamanca.

La composición del jurado tendrá un total de 6 miembros:

- Ayuntamiento de Salamanca: 2 personas
- Patronato Municipal de Vivienda y Urbanismo: 2 personas.
- Representantes institucionales, especialistas en el ámbito medioambiental y profesionales con conocimientos en el campo de la fotografía: 2 personas.

Los criterios del jurado serán la calidad artística y técnica de las fotografías. La originalidad, el mensaje o lectura que proponen las obras presentadas, y su capacidad para presentar la calidad medioambiental de Salamanca, sus zonas verdes y la sinergia entre naturaleza y patrimonio. La elección de los ganadores será a discreción absoluta del jurado y su fallo será definitivo e inapelable.

El fallo del jurado se hará público durante la primera quincena de octubre en las páginas web del Ayuntamiento de Salamanca, LIFE Vía de la Plata, Savia y a través de sus redes sociales.

Sexta.- Premios

CATEGORÍA GENERAL

- 1º PREMIO: 300€
- 2º PREMIO: 150€
- 3º PREMIO: 50€
- 3 menciones

www.lifeviadelaplata.com

Socio beneficiario del proyecto:
Ayuntamiento de Salamanca
Plaza Mayor, 1. 37002 Salamanca
(0034) 923 281 888
lifeviaplata@aytosalamanca.es



CATEGORÍA INFANTIL

- 1º PREMIO: 300€
- 2º PREMIO: 150€
- 3º PREMIO: 50€
- 3 menciones

Ningún premio podrá quedar desierto.

Los premios en metálico estarán sujetos a la Legislación fiscal vigente, realizándose sobre las cantidades, las retenciones legalmente establecidas.

La concesión de los premios se realizará en régimen de concurrencia competitiva de acuerdo con los principios de publicidad, transparencia, objetividad, igualdad, no discriminación, eficacia y eficiencia establecidos en el artículo 8.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Las obras premiadas y una selección de otras obras serán utilizadas para la creación de un calendario para el año 2022 con la temática de **LIFE Vía de la Plata-Savia Salamanca**, con el fin de promover los valores la estrategia a nivel local. En todas las fotografías se destacará el lema elegido por el autor, con el nombre y apellido de la persona que la ha realizado. La participación en el concurso supone la aceptación de participar en este calendario si la fotografía resulta seleccionada.

Séptima.- Incompatibilidades para recibir un premio.

El mismo autor no podrá conseguir dos premios, ya sean de los reconocidos con dotación económica o menciones, por lo que el premio de menos categoría se adjudicará a otra fotografía que estime el jurado.

Octava.- Titularidad.

La Organización podrá utilizar posteriormente cualquiera de las imágenes, uso que siempre será con fines promocionales o culturales, nunca lucrativos. Además del posible uso en el mencionado calendario, la Organización podrá utilizar las fotografías para promoción a través de las webs municipales del Ayuntamiento de Salamanca, Savia, el proyecto LIFE Vía de la Plata, o de las respectivas redes sociales, siempre acompañada por el nombre del autor. Este sigue conservando todos los derechos sobre sus imágenes y es libre de hacer con ellas cualquier otro uso que estime oportuno. La participación en el concurso supone la aceptación de este uso promocional de las imágenes.

www.lifeviadelaplata.com

Socio beneficiario del proyecto:
Ayuntamiento de Salamanca
Plaza Mayor, 1. 37002 Salamanca
(0034) 923 281 888
lifeviaplata@aytosalamanca.es



Novena.- Entrega de los premios.

La entrega de los premios tendrá lugar en un acto público que se organizará a tal EFECTO con la presencia de los premiados.

Los premiados dispondrán de un plazo de 15 días, desde la notificación de su condición de premiado, para manifestar por escrito su aceptación del premio. Transcurrido ese plazo sin que la haya manifestado, se entenderá que renuncia al premio, sin que exista compensación alguna por dicha renuncia.

Décima.- Utilización publicitaria del nombre del ganador y protección de datos.

La aceptación del premio significará implícitamente el consentimiento para que el Ayuntamiento de Salamanca y el Patronato Municipal de Vivienda y Urbanismo acceda a los datos personales del premiado y los utilice para publicitar el resultado del concurso sin remuneración ni contrapartida alguna.

Décimo primera.- Aceptación de las bases.

La participación en esta convocatoria implica la plena aceptación de sus bases y del fallo del jurado, que será inapelable, así como el cumplimiento de los requisitos y de la totalidad de las obligaciones establecidas en las presentes bases y la normativa reguladora de las subvenciones públicas. La interpretación de estas bases, así como cualquier otra cuestión relativa al concurso, será competencia del Jurado.

www.lifeviadelaplata.com

Socio beneficiario del proyecto:
Ayuntamiento de Salamanca
Plaza Mayor, 1. 37002 Salamanca
(0034) 923 281 888
lifeviaplata@aytosalamanca.es